



**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Invitación a Presentar Propuesta No. 10103**



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA  
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.  
ENERO DE 2025**

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

La Cámara de Comercio de Cartagena, en adelante CCC, está interesada en cotizar la prestación de los servicios de gestión de publicidad y diseño gráfico, por lo cual, el objeto de este documento es especificar los requerimientos técnicos para seleccionar y contratar un proveedor idóneo y competente que se encargue de acompañar al Departamento de Mercadeo y Comunicaciones en la ejecución de acciones de posicionamiento de marca y publicidad que permitan cumplir con el direccionamiento estratégico institucional.

## 2. OBJETO

Prestar servicios de diseño gráfico y publicidad con el fin de realizar la creación, edición y diseño de artes y piezas gráficas para redes sociales, página web y demás medios utilizados por la CCC, además brindar acompañamiento estratégico para la divulgación de información, Así mismo deberá realizar la diagramación y videos promocionales durante el año 2025.

## 3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

A continuación, se enuncian de manera general sin limitarse a ellas las actividades a ejecutar en el plazo convenido:

- 3.1 Cumplir con el objeto del contrato conforme a las disposiciones indicadas en el presente documento
- 3.2 Administrar y supervisar al personal, que se requiera para la prestación del servicio contratado.
- 3.3 Contar con el personal idóneo durante el tiempo de ejecución del contrato, para asegurar el rendimiento del objeto contratado y la seguridad de su personal.
- 3.4 Guardar absoluta reserva sobre los documentos, hechos y datos de La Cámara que reciba para el desarrollo de las actividades que asume en virtud del servicio contratado.
- 3.5 Contar con el personal técnico necesario para la ejecución del servicio y proveerle transporte, dieta y cualquier insumo que se requiera para la ejecución de este.
- 3.6 Cumplir con las demás disposiciones que determine la ley y sean aplicables al Contrato, y las pactadas en el presente documento.

## 4. OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

La Agencia de Publicidad y Diseño Gráfico debe garantizar las siguientes actividades:

- 4.1 Actualizar el manual de marca corporativo de la CCC cuando le sea requerido, teniendo en cuenta los insumos temáticos suministrados por la CCC
- 4.2 Diseñar el key visual, y despliegue gráfico de las estrategias, proyectos, iniciativas, campañas, según las líneas narrativas de la estrategia corporativa.

- 4.3 Brindar apoyo audiovisual para eventos hitos de la CCC, incluye edición y animación de videos/reels para redes sociales; videos instructivos y animados; videos cortos promocionales, teniendo en cuenta el contenido temático suministrado por la CCC.
- 4.4 Diseñar piezas gráficas para contenido que será usado en los diferentes medios digitales, tradicionales, gran formato, entre otros.
- 4.5 Brindar acompañamiento estratégico en la conceptualización, diseño, generación de contenidos al igual que la parrilla sugerida para las publicaciones.
- 4.6 Suministrar los siguientes tipos de entregables de acuerdo con la campaña o proyecto que se esté llevando a cabo, los distintos formatos (JPG; PNG; PDF; MP4; AVI; MKV; FLV; MOV; GIF; entre otros):
  - 4.6.1 Diseño de logos para campañas institucionales.
  - 4.6.2 Diseño de anuncios externos e internos.
  - 4.6.3 Diseño de posts de redes sociales estáticos y animados.
  - 4.6.4 Diseño de banners para página web.
  - 4.6.5 Diagramación de brochures – flyers.
  - 4.6.6 Diagramación de informes y presentaciones diapositivas.

Entrega de informe mensual de la gestión y soporte de los insumos, piezas gráficas y audiovisuales realizadas durante el ese tiempo.

## 5. OBLIGACIONES DE LA CÁMARA.

- 5.1 Realizar los pagos convenidos en la forma establecida en el contrato que se llegará a suscribir.
- 5.2 Suministrar al Oferente escogido la información necesaria para la ejecución del servicio a contratar.
- 5.3 Adelantar el seguimiento interno del contrato que se llegue a suscribir.
- 5.4 Realizar aprobaciones de piezas gráficas, material audiovisual y diseños realizados de acuerdo con el manual de marca corporativo.
- 5.5 Las demás obligaciones derivadas de la ley, del presente contrato y del principio de buena fe

## 6. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor que resulte favorecido dentro del proceso de cotización deberá contar con los equipos y herramientas necesarios para la realización del servicio. Siendo algunos de estos:

- Software de diseño gráfico
- Software de edición de videos
- Software de retoque de fotos

## 7. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

El proveedor deberá tener unos tiempos de entrega y solución a requerimientos que estén enmarcados de la siguiente manera, cuando por instrucciones o requerimientos del Dpto. de Mercadeo y Comunicaciones, adscrito a la Presidencia Ejecutiva, se remita solicitud:

- **Solicitud Urgente o prioritaria:** Máximo 6 horas.
- **Solicitud importante:** 1 a 2 días hábiles.
- **Solicitud estándar:** 3 a 4 días hábiles.

## 8. LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los servicios deberán ser prestados a la Cámara de Comercio de Cartagena en la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, podrán ser prestados de forma virtual y contar con mínimo una (1) reunión de alineación de forma presencial semanal para reuniones en las sedes de la CCC de la Ciudad de Cartagena.

## 9. INFORMACIÓN TÉCNICA DE BASE PARA TENER EN CUENTA

### **PROMEDIO DE SOLICITUDES DE DISEÑO GRÁFICO**

- De acuerdo con el historial de trabajo de la CCC, se confirma que durante el 2024 se gestionaron 1154 piezas graficas, creación y conceptualización de 12 logos, 12 campañas y sus líneas graficas, conceptualización grafica y logos de 8 eventos corporativos

Es indispensable tener en cuenta que las piezas irán destinadas a satisfacer la demanda de programas institucionales/misionales de recurso público y la demanda de las estrategias comerciales de recurso privado. La proporción propuesta es de: 70% para programas institucionales y 30% para estrategias comerciales.

## 10. RANGOS BASES PARA ESTRUCTURAR LA PROPUESTA

Se solicita estructurar la propuesta como bolsa de diseño consumibles y acumulables, en rangos mensuales entre:

- 120 a 140 piezas
- 140 en adelante



**Nota:** Es indispensable cotizar las dos opciones requeridas e incluir el valor de asesoría y acompañamiento, cotizar como fee mensual.

